

# CONVENIO 2019-2021

## COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO

Convenio suscrito por el que el de se cede el uso de un vehículo TOYOTA, patrocinador del COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL, a la Real Federación Española de Tiro con Arco, con una vigencia de dos años.

El Vehículo podrá ser destinado por la RFETA para la organización de las Competiciones y eventos que ésta organiza.

En **contraprestación** por la cesión del Vehículo contenida en el presente contrato, la RFETA deberá cumplir con las obligaciones siguientes:

1. Inserción de los logotipos y marcas de Toyota y del CPE en la página Web de la FEDERACIÓN en la sección de patrocinadores, redireccionando al visitante hacia la Web de Toyota y del CPE.
2. Facilitar la participación de deportistas en actos públicos. Tanto Toyota como el CPE podrán solicitar a la FEDERACION, y ésta hará todas las gestiones precisas para que deportistas de la FEDERACION que estén en el Plan ADOP, participen en los actos que tanto Toyota como el CPE organicen.
3. Papelería. Presencia del logotipo de Toyota y del CPE en la papelería oficial de la FEDERACION.
4. Photocall. En todas las presentaciones y ruedas de prensa de la FEDERACION habrá una trasera en la que se insertará el logotipo y marca de Toyota y del CPE, junto al resto de patrocinadores y colaboradores/proveedores de la FEDERACION.
5. Derechos de uso Logotipo. Toyota podrá hacer uso del logotipo y emblema de la FEDERACION, para las acciones o promociones que desee llevar a cabo con su patrocinio.
6. Vehículos Oficiales. En los vehículos Toyota cedidos por el CPE, la FEDERACION mantendrá insertados los logotipos y marcas de Toyota y del CPE acompañados de la siguiente leyenda: "Patrocinador Oficial del Comité Paralímpico Español".